



Acta N° 501

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

El **17 de agosto de 2016** a las 10:00 hs, en la sede central del INT se reúnen el Director Ejecutivo señor Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA, el Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, señor Federico Rubén IRAZÁBAL, el Representante Regional de la Región NOA y Secretario General, señor José RAMAYO, la Representante de la Región Centro, señora Teresa JACKIW, la Representante de Región Centro Litoral señora Mónica CARBONE, el Representante de la Región NEA, señor Marcelo PADELIN, el Representante de la Región Nuevo Cuyo, señor Marcelo LACERNA, el Representante de la Región Patagonia señor Fernando ARAGÓN y los Representantes del Quehacer Teatral Nacional los señores Marcelo Alejandro DÍAZ, Rodolfo Miguel PACHECO y Claudio Miguel PANSERA, para dar tratamiento al siguiente orden del día.

Dirección Ejecutiva

Nuevas líneas de Subsidios y Becas

El Consejo de Dirección aprueba las líneas de subsidios y becas que se detallan a continuación: Solicitud de subsidio para "Circulación Internacional de Elencos", solicitud de subsidio para "Equipamiento y/u otros requerimientos para Sala o Espacio de Teatro Independiente", solicitud de subsidio para "Compra de Sala o Espacio de Teatro Independiente" Solicitud de Subsidio para "Equipamiento y/u otros requerimientos para Grupo de Teatro Independiente" y Solicitud de "Beca Internacional para Artistas Emergentes". (Anexos 5, 6, 7, 8 y 9) y aprueba la fecha de la convocatoria, que tendrá inicio del 20 de agosto de 2016 y finalizará el día 30 de septiembre de 2016.

El Consejo de Dirección aprueba los siguientes montos topes de los subsidios:

Subsidio para Circulación Internacional de Elencos monto tope: \$100.000.-

Beca Internacional para Artistas Emergentes, monto tope: \$ 100.000.-

Subsidio para Equipamiento y/u otros requerimientos para Sala o Espacio de Teatro Independiente, monto tope: \$300.000.-

Subsidio para la compra de Sala o Espacio de Teatro Independiente monto tope: \$5.000.000.-

Subsidio para Equipamiento y/u otros requerimientos para Grupo de Teatro Independiente monto tope: \$150.000.-

Creación de comisiones de trabajo

El Consejo de Dirección aprueba la creación de las siguientes comisiones de trabajo: **Comisión de Análisis de Reglamentos** que será integrada por: Federico Irazábal, Rodolfo Pacheco, José Ramayo, Claudio Pansera, Marcelo Lacerna y, la **Comisión de Análisis del Formulario de Evaluación del Jurado de**



Ministerio de Cultura "2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Instituto Nacional del Teatro

Calificación de Proyectos que será integrada por: Federico Irazábal, Teresa Jackwui, Marcelo Díaz, Claudio Pansera, Fernando Aragón y Marcelo Padelín.

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la nota de Teatro del Pueblo **Anexo N°10** y sugiere que el pedido se enmarque a través de la línea de subsidios recientemente aprobada en esta reunión.

Consejo Editorial

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la nota de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras solicitando un Subsidio para la publicación del Volumen III del Proyecto "Historia del Teatro Argentino en las Provincias" y la deriva al consejo editorial para su análisis. **Anexo N° 11**

Prensa, Editorial y Comunicación

Cuaderno N° 30 de Picadero

El Consejo de Dirección autoriza las colaboraciones para el Cuaderno de Picadero N° 30 "La Adaptación Teatral" de los Sres. Cipriano Arguello Pitt, Juan José Santillán, Roberto Schneider, Alberto Catena, Eduardo Rouillet y de las Sras. Mercedes Méndez, Mariana Trascierra (Mara Teit) y Patricia Slukich, por el monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-) cada uno.-

Dirección de Fiscalización

Actividades Complementarias

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 1253/2016 (FOJA N° 33). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria que aporten al desarrollo teatral nacional "INTERVENCIÓN IBSEN". Beneficiaria señora Mónica Lilian BENAVIDEZ (D. N. I. N° 16.443.482) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C. A. B. A.) y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección Toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 1823/2016 (FOJA N° 81). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria que aporten al desarrollo teatral nacional "PATIOS DE RECREO – TALLER DE DIRECTORES". Beneficiaria: ATINA (Asociación de Teatristas Independientes para Niños y Adolescentes) (C. U. I. T. N° 30-70889102-5), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C. A. B. A.) y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 1820/2016 (FOJA N° 44). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria que aporten al desarrollo teatral nacional "DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA DISTPOSITIVOS MOVILES FARSA MAG". Beneficiaria señora Mariana SÍSARO (D. N. I. N° 30.859.650), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C. A. B. A.), y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 1214/2016 (FOJA N° 44). Subsidio: Proyec-



to de Actividad Complementaria que aporten al desarrollo teatral nacional "BIBLIOTECA TEATRAL CENTRO CULTURAL 10 DE NOVIEMBRE". Beneficiaria señora María Cristina ANTELO (D. N. I. N° 12.061.557). Provincia de CHACO, y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 1973/2016 (FOJA N° 34). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria que aporten al desarrollo teatral nacional "INNOVAR – COMUNICAR - CRECER". Beneficiario: SALA 88 COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS (C. U. I. T. N° 30-68609047-3). Provincia de CHACO, y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 1199/2016 (FOJA N° 51). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria que aporten al desarrollo teatral nacional "TRATAME BIEN". Beneficiaria señora Verónica Fermina CRUZ (D.N.I. N° 25.538.382).Provincia de SALTA, y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 836/2016 (FOJA N° 64). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria a favor de "FESTIVAL DE TEATRO BREVE - MINITEATRO CORDOBA". Beneficiario señor Fabio Omar CAMINO (D.N.I. N° 33.388.154).Provincia de CORDOBA, **resuelve desestimar** la solicitud por no considerarla una actividad Complementaria.

El Consejo de Dirección toma conocimiento para su tratamiento el proyecto de Actividad Complementaria. EXP. INT N° 908/2016 (FOJA N° 51). Subsidio: Proyecto de Actividad Complementaria A FAVOR "RENE DIVIU, ESCENOGRAFIAS". Beneficiario señor Marcelo JAUREGUIBERRY (D.N.I. N° 12.314.200) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C. A. B. A.) y **resuelve aprobar** su evaluación.

El Consejo de Dirección toma conocimiento, de las categorizaciones de peritaje de las siguientes salas. **Anexo N° 12**

CATEGORIZACION DE SALAS 2016				
Ejercicio	Registro	Nombre	Categoría Actual	Categoría Anterior
		C.A.B.A		
2016	1020100509	SALA CARLOS TRIGO	5B	6B
2016	1020100497	TEATRO DEL PERRO	4B	**
2016	1020100201	ONIRICO ESPACIO DE ARTE	2B	**
		BUENOS AIRES		
2016	1020100026	SALA TEATRO DEL SUR	1A	**
		N.E.A		
2016	3220100082	TEATRO GALATEA	1A	3A

[Handwritten signatures and marks are present on the left side of the page, including a large signature at the top left and several others below it.]



2016	3220100081	LA MASCARA TEATRO	3A	4A
2016	3220100080	CENTRO CULTURAL 10 DE NOVIEMBRE	3A	2A
2016	3220100053	SALA AZUL DE TEATRO	4B	6B
2016	3220100077	TEATRO 24 DE SEPTIEMBRE	3A	3A
2016	3220100062	TEATRO LA USINA	1B	4B

El Consejo de Dirección toma conocimiento, de las Bases y Condiciones del Registro Nacional de Peritos de Espacios Escénicos. Exp. INT N° 1916/16.- **Anexo N° 13**

Dirección de Fomento

El Consejo de Dirección aprueba los Subsidios para Funcionamiento de Sala que se detallan en **Anexo N°14**

El Consejo de Dirección aprueba los Subsidios y Becas que se detallan en **Anexo N°15**

REGIÓN CENTRO

Provincia de Buenos Aires

El Consejo de Dirección rectifica la cantidad de funciones correspondientes al subsidio para Funcionamiento de la Sala "TIP (Teatro Independiente de Pehuajó)" (Expte INT 1063/15) aprobado por Art 8 del 2 y 3 de agosto de 2016. Corresponde: 20 funciones.

REGIÓN CENTRO LITORAL

Provincia de Córdoba

El Consejo de Dirección rectifica la cantidad de funciones correspondientes al subsidio para Funcionamiento de la Sala "La Nogalera" (Expte INT 0345/16) aprobado por Art 8 del 2 y 3 de agosto de 2016. Corresponde: 20 funciones.

Provincia de Santa Fe

El Consejo de Dirección rectifica la cantidad de funciones correspondientes al subsidio para Funcionamiento de la Sala "Teatro de la Abadía" (Expte INT 0912/16) aprobado por Art 8 del 2 y 3 de agosto de 2016. Corresponde: 80 funciones.

Coordinación de Recursos Humanos y Capacitación

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la nota N° 093/16 enviada por el Sr. Representante de Tierra del Fuego, Mauricio Flores, comunicando su decisión de terminar su mandato el 28 de febrero 2017. **Anexo N°16**

Circular 03/2016 - Procedimientos Administrativos y/o Reglamentos y/o Formularios

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la Circular 03/2016 -



Ministerio de Cultura "2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Instituto Nacional del Teatro

Procedimientos Administrativos y/o Reglamentos y/o Formularios.
A pedido de los consejeros Marcelo LACERNA, Marcelo DÍAZ, Marcelo PADELÍN y Mónica CARBONE, se solicita una ampliación aclaratoria sobre qué tipo de reglamentos hace referencia. **Anexo N°17**

MINUTAS REGIONALES

REGION PATAGONIA

El Consejo de Dirección aprueba la Convocatoria para "Concurso para Producción de Obra de Dramaturgia Regional Patagónica" y "Concurso Incentivo al Estreno Teatral" a partir del 20 de agosto al 30 de septiembre de 2016. **Anexo N° 18 y 19**

El Consejo de Dirección aprueba la actualización del monto tope para el Concurso para Producción de Obra de Dramaturgia Regional Patagónica \$ 78.750.- (Pesos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta).

Neuquén

El Consejo de Dirección aprueba un aporte directo de \$180.000.- (pesos ciento ochenta mil) a favor de la Municipalidad de San Martín de los Andes destinado a la realización del 16º FESTIVAL ESTIVAL DE TEATRO DE SAN MARTIN DE LOS ANDES. A realizarse del 26 al 31 de enero de 2017 en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén.
CUIT N° 30-67254347-5. **Anexo N°20**

El Consejo de Dirección aprueba la asignación del equipamiento, de acuerdo al Proyecto de reasignación de Equipamiento para los Teatros de la Independencia, a favor de la sala teatral independiente TENEAS de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén. Beneficiario: Asociación Civil TEATRISTAS NEUQUINOS ASOCIADOS (TENEAS) CUIT N° 30-70243459-5. **Anexo N°21**

Río Negro

El Consejo de Dirección aprueba el "Plan la Dirección como puesta en Acto" 3er Modulo en gestión con la Asociación Artístico Cultural Sur por un monto de \$44.625.- (pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco) ONG: ASOCIACION ARTISTICO CULTURAL SUR, CUIT N°: 30-67296583-3. **Anexo N°22**

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la Propuesta Fiesta de la Palabra en San Carlos de Bariloche a realizarse del 13 al 16 de octubre del corriente año. Se realizará una presentación de los libros de Shakespeare que publicó el INT con motivo de los 400 años de su nacimiento y un retrospectiva de obras del autor en la Provincia de Río Negro.



REGION CENTRO

C.A.B.A

El Consejo de Dirección aprueba la asignación del equipamiento, de acuerdo al Proyecto de reasignación de Equipamiento para los Teatros de la Independencia a favor de la Sala/ Espacio Teatral CAFFARENA 72, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Beneficiario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES CUIT: 30-69081543-1. **Anexo N° 23**

REGION CENTRO LITORAL

Santa Fe

El Consejo de Dirección toma conocimiento del informe del Plan de Infraestructura Centro Litoral- Instalación de gradas retráctiles. **Anexo N° 24**

El Consejo de Dirección autoriza la reubicación de grada retráctil que se propuso para Sala Galpón de la Ciudad de San Jorge en la sala TIRO FEDERAL de la ciudad de HUMBOLDT, con los votos afirmativos de la mayoría.
Se abstienen el Director Ejecutivo Marcelo Allasino Zabala, el Representante del Ministerio de Cultura Federico Irazabal y la señora Teresa Jackiw, Representante de la Región CENTRO.

El Consejo de Dirección toma conocimiento sobre la nota enviada por la Sra. Mónica Carbone, Representante de la Región Centro Litoral, presentando su renuncia indeclinable y acepta la renuncia a partir del día de la fecha. **Anexo N°26**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta de la Región Centro Litoral mediante la cual los Representantes Provinciales por unanimidad designan a la señora Francisca D'Agostino como nueva Representante Regional de la Región Centro Litoral, a partir del 18 del corriente. **Anexo N° 25**

REGION NEA

Misiones

El Consejo de Dirección aprueba la asignación del equipamiento, de acuerdo al Proyecto de reasignación de Equipamiento para los Teatros de la Independencia a favor de la Sala teatral CENTRO CULTURAL "VICENTE CIDADE" de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones. Dejando constancia que queda por cumplimentar el requisito N° 2 " Plan de traslado" **Anexo N° 27**

Beneficiario: Sala teatral CENTRO CULTURAL "VICENTE CIDADE"
CUIT: 30-71093364-9.

REGION NUEVO CUYO

Mendoza

El Consejo de Dirección aprueba otorgar un subsidio de \$ 236.776.- (pesos, doscientos treinta y seis mil setecientos setenta y seis), a la Fundación **El Galpón**, CUIT N° 30-71468804-5 personería jurídica, Resolución 2482/14 para la realización del



Ministerio de Cultura "2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Instituto Nacional del Teatro

Festival Andino Internacional del Teatro edición 2016 en Co-Gestión junto al Instituto Nacional del Teatro, Representación Mendoza, y la Secretaría de Cultura de Mendoza. **Anexo N° 28**

El Consejo de Dirección aprueba los movimientos de los Representantes Provinciales, Regionales y del Quehacer Teatral Nacional. **Anexo N° 29**

El Consejo de Dirección aprueba las siguientes fechas para la próxima reunión 19, 20 y 21 de septiembre del 2016.

Siendo las 18 hs se da por finalizada la reunión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecisiete días el mes de Agosto de 2016.-----